

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA s/Solicitud de Control de Legalidad y Pedido de Efectivización de Medida de Protección Excepcional; (CUIJ 21-00270888-1) (N° 1050 -Año 2011), y sus acumulados Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia c/ALARCÓN, MERCEDES BEATRIZ y MOTARD, MARCELO RENE s/Control de Legalidad de Resolución Definitiva de Medida de Protección Excepcional; (CUIJ 21-00281451-7), y Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia c/Alarcón, Mercedes Beatriz s/Control de Legalidad de Resolución Definitiva de Medida de Protección Excepcional; (CUIJ 21-00281453-3), se notifica por edicto a Mercedes Beatriz Alarcón, D.N.I. N° 22.418.830, y Marcelo Rene Motard, D.N.I. N° 28.442.008, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de los niños Marcelo Gabriel Motard, D.N.I. N° 47.105.735; Aylén Nadia Alarcón, D.N.I. N° 45.653.359; y Magalí Beatriz Salas, D.N.I. N° 42.243.368. 2) Téngase presente para su oportunidad lo solicitado por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe, y lo dictaminado por el Sr. Defensor General N° 1 en relación al niño Marcelo Gabriel Motard, respecto del matrimonio Alegre-Jazmín. 3) Oficiése al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (R.U.A.G.A.) de la Provincia de Santa Fe, acompañando a sus efectos (2) dos copias certificadas de la presente resolución. Asimismo, y a los fines de que se proceda a realizar una adecuada búsqueda de familias con deseos de prohiar, córrase vista de las presentes actuaciones a dicho organismo administrativo por el plazo de (5) cinco días, debiendo posteriormente remitir a éste Tribunal al menos (5) cinco legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción. 4) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese al Sr. Defensor General N° 1. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdos.: Dr. Rubén Angel Cottet (Juez); Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Otra resolución: Santa Fe, 4 de Abril de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Aclarar la resolución recaída en autos a fs. 653/655 vta., protocolizada bajo el N° 310, F° 317, Tomo XLII, en lo concerniente a la fecha de la misma, en el sentido de que la fecha consignada (16 de Marzo de 2015) responde a un error material e involuntario, y que en realidad, dicha resolución fue suscripta y protocolizada en este Tribunal el día 16 de Marzo de 2016. 2) Extráiganse (2) dos copias de la presente, certifíquense por Secretaría, y remítanse al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (R.U.A.G.A.), oficiándose a sus efectos. Insértese el original, agréguese copia. Notifíquese al Sr. Defensor General Civil N° 1. Notifíquese, y oportunamente archívese. Fdos.: Dr. Rubén Angel Cottet (Juez); Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 20 de Abril de 2016.

S/C 299000 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 5 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Alejandro Azvalinsky, se notifica a través de este medio al Sr. Orrego José Alberto, lo dispuesto a continuación en los autos caratulados: S.D.N.A.F (V.E., EN MARTINEZ y S.T ORREGO) s/Resolución Definitiva de la medida de estado de adoptabilidad; Expte N° (918/2014): Santa Fe, 6 de Julio de 2016. Al punto 1: Téngase presente. Al punto 2: Pasen los autos a resolución. Al punto 3: Téngase presente. Notifíquese. 9 de Agosto de 2016. Fdo: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez); Dr. Carlos Molinari (Secretario).

S/C 299002 Ag. 22 Ag. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "OLIVER, DANIEL FABIÁN c/CULLEN, REYNALDO MANUEL s/Prescripción adquisitiva" (Expte. Nº 21-01964810-6 año 2015), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos en autos, declarándose la rebeldía del demandado, señor Reynaldo Manuel Cullen. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 8 de Junio de 2016. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 33 294866 Ago. 22 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, secretaría a mi cargo, en los autos: "CUIJ: 21-01973650-1, BORSARELLI, ÍTALO JUAN s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ítalo Juan Borsarelli, M. L.E.: 6.307.036 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 299197 Ag. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a dispuesto publicar la Sentencia recaída en auto caratulados OWSIANSKY, TOMÁS s/Usucapión; (Expte. Nº 641, Folio 318, Año 1985); Santa Fe, 31 de Julio de 1991; Vistos: Considerando: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar operada a favor del Sr. Tomás Owsiansky, la prescripción adquisitiva del dominio respecto el lote Nº 2 del plano de mensura agregado al duplicado Nº 225 en 12/junio/1985, del Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, descripto en la presente sentencia, y que corresponde al lote 18 del loteo anterior. Rechazando la pretensión respecto el lote uno. Atento tratarse de demandados que no han podido ser ubicados, imponer las costas al actor, que se ha beneficiado con la intervención de los profesionales actuantes. Diferir la regulación hasta tanto se estime el valor actual del bien. Insértese, expídase copia que se agregara a los autos, hágase saber, publíquense edictos y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad. E.L. agregado al duplicado, Vale testado I no vale. Firmantes: Dr. Añberto A. Casella (Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 10º Nomimación. Y Ortelia D. de Regali Secretaria. Por el término de Ley y a Publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 298982 Ag. 22 Ag. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CUIJ Nº 21-01957704-7; COLLERONE LUCIO MARIO s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la Reformulación del proyecto de distribución, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y Regulación de Honorarios por \$ 26.622,13 a la CPN Ma. Cecilia Arietti y \$ 11.409,49 al Dr. Claudio Ramón César Cairoli. Notifíquese. Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 298965 Ag. 22 Ag. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: DUARTE, EVA MARIA s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-01974749-9), en fecha 10/8/2016, se ha procedido a la declaración de quiebra de Eva María Duarte, D.N.I. Nº 23.676.752, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Corrientes Nº 4847, Barrio Adelina Oeste de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes Nro. 2413 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14 de Octubre 2016 inclusive. Secretaría, 10 de Agosto de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 298999 Ag. 22 Ag. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ACEVEDO, FRANCISCO DANIEL s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01973715-9), en fecha 10/08/2016, se ha procedido a la declaración de quiebra de Francisco Daniel Acevedo, D.N.I. Nº 33.105.324, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Carcaraes 5732 de la localidad de Colastiné, y con domicilio ad litem constituido en calle Necochea 3916 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16/09/2016 inclusive. Secretaría, 10 de Agosto de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 298997 Ag. 22 Ag. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de

Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ACEVEDO, SILVIA ANGELA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01973897-0), en fecha 10/08/2016, se ha procedido a la declaración de quiebra de Silvia Ángela Acevedo, D.N.I. N° 13.839.702, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle Belgrano N° 3851 de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay N° 2448 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14 de Octubre de 2016 inclusive. Secretaría, 10 de Agosto de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 298996 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, en autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/GALASSO, CINTIA ANAHI s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-00993283-3, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 02 de Marzo de, 2015. Advirtiéndolo, en este estado, que se omitió oportunamente, previo a todo: declárase la rebeldía de los herederos de Cintia Anahi Galasso. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y por cédula a los herederos con domicilio conocido (fs. 105/106). Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Jueza a/c. Dra. Adriana Benitez, Secretaria. Santa Fe, 4 de Julio de 2016.

\$ 33 298989 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ZURBRIGGEN, LIDIA DE LOS ANGELES s/Quiebra; (Expte. N° 227 - año 2015); por resolución de fecha 11 de Agosto de 2016, se ha resuelto: (...) a) Fijar el día 30 de Septiembre de 2016, como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Roberto Eduardo Mangini, con domicilio constituido en calle Saavedra N° 2757 de Esperanza, fijando horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 11 de Agosto de 2016. Julio Fascendini, prosecretario.

S/C 298948 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17, Civil, Comercial y Laboral, de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos de Luis Horacio Virili, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: SINDICATO DEL AZUCAR c/INAZA S.A. s/Juicio Ordinario; Expte. 517/2015, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 17 Civil Comercial y Laboral de Villa Ocampo, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón

Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 16 de Agosto de 2016.

\$ 45 299035 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos: BENITEZ GRACIELA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 157/2016, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Benítez Graciela del Carmen, Doc. Ident. 11.495.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Javier, 8 de Agosto de 2016. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 45 298995 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RÍOS HORACIO s/Declaratoria de Herederos; Exp. N° 372 Año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ríos Horacio, DNI 10.933.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier, 23 de Mayo de 2016. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 45 298975 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, en autos: GUERRA, GERVASIO DEL CARMEN y Otro s/Sucesorio; CUIJ 21-00988774-9, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014. De manifiesto las operaciones de inventario y avalúo, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena, Jueza a/c; Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 4 de Agosto de 2016., en relación a los herederos de José César Guerra, autorízase a notificar por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Abad, Juez; Dra. Nelli, Secretaria. Por este medio se comunica a los herederos declarados o presuntos del Sr. José César Guerra, L.E. 6.234.055. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Dra. Nelli, Secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretario.

\$ 45 298957 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Finelli Carlos Angel, D.N.I. N° 6.225.476, fallecido el día 08 de

Abril de 2015, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y de Norma Gladys Suarez, D.N.I. N° 8.259.992, fallecida el día 10 de Noviembre de 2007, en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados FINELLI CARLOS ANGEL y SUAREZ NORMA GLADYS; Expte. N° 21-01971172-9 del año 2016, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Agosto de 2016. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 299047 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados AYUB, YOLANDA y Otro s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01972592-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Ayub, Documento de Identidad 2.635.922, fallecida en Santa Fe, pcia. de Santa Fe, el día 19 de Junio de 2.015; y Gustavo Adolfo Cibils, Documento de Identidad 6.218.233, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 6 de Julio de 2016.

\$ 45 299050 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe -1° Circunscripción Judicial-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Antonio Vasquez, D.N.I. N° 12.115.294, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: VASQUEZ, JOSE ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nro. CUIJ 21-01968469-2 del Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, 1 de Julio de 2016. Valeria A. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 299031 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTRO, EDGARDO RAMON s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01972912-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Ramón Castro, DNI 6.255.904, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 28 de Julio de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 299033 Ag. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe y en los autos caratulados MANSILLA MARIA DEL TRANSITO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01974538-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María del Tránsito Mansilla, DNI 3.988.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales, Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 299020 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de señora Ida Cesarina Valinotti, DNI F3.794.353, fallecido en fecha 20 de Noviembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados VALINOTTI, IDA CESARINA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01973424-9, año 2016, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Juez Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaria; Dra. Daniela de Lourdes Fuentes.

\$ 45 299036 Ag. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe y en los autos caratulados HOCREYTERS HAYDEE ELIDA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01974665-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Haydee Elida Hocreyters, LC 3.555.260, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 299025 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: RAMS, CLAUDIO RENE s/Sucesorio, CUIJ 21-01963541-1, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Rams Claudio Rene, DNI 20.389.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Claudio Rene Rams, con partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. De conformidad con el Art. 2340 del C.C.C., notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. 8 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sederó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 298981 Ag. 22 Sep. 2

En los autos caratulados BANDOLIN, REGINA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01972681-6, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliaro (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Regina Bandolín, D.N.I. N° 3.897.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Julio de 2016. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 297689 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA SANCHEZ de apellido materno DURAN, DNI N° 0.908.931, fallecida el 31 de Octubre de 2013 en la ciudad de Santa y de EDUARDO REINALDO LURASCHI, de apellido materno SANCHEZ, DNI N° 6.260.473, fallecido el 15 de Abril de 2016 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Diego R. Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta, (Secretaria). Santa Fe, 11 de Agosto de 2016.

\$ 45 299004 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANDRES FERNANDEZ de apellido materno MARADONA, DNI N° 2.369.943, fallecido el 8 de Octubre de 1975 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Diego R. Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta, (Secretaria). Santa Fe, 4 de Agosto de 2016.

\$ 45 299003 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: TAPIA DOMINGO s/Sucesorio; Exp. N° 21-01972070-2 Año 2016, se

cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tapia Domingo DNI 6.305.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 298974 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: GARDINALLI MARCOS Y OTROS s/Sucesorio; Exp. N° 21-01972069-9 Año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gardinalli Marcos, LE 2.373.438, y de doña Testa Lidia Velia, LC 6.113.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 298973 Ag. 22 Sep. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y de Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados: RIOS, NOLBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 248 Año 2016, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Sr. Ríos, Nolberto L.E. N° 6.288.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 28 de Julio de 2016. Fdo. Dra. Graciela Gutscher (Juez); Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 299005 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de San Cristóbal, en autos caratulados TRIBOLO PEDRO VICTORIO y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 359 del año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes de los causantes don Pedro Victorio Tribolo, fallecido el día 09 de Abril de 1983, DNI M6.272.958 y de

doña Amelina Dominga Sosa, fallecida el día 13 de Noviembre de 2015, DNI F6.332.081, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. San Cristóbal, 26 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Diaz (Secretario).

\$ 45 299006 Ag. 22 Sep. 2

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, se cite y emplaze a todos los herederos y/o a todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión de don Omar Ceferino Nardin, D.N.I. N° 10.437.973, en el juicio caratulado: NARDIN, OMAR CEFERINO s/Sucesorio; (Expte. N° 400 Año 2016), de trámite en el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 9 de Agosto de 2016.

\$ 45 298964 Ag. 22 Sep. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza en los autos: Expte. N° 1437 - 2010; BONAZZA, MIGUEL ANGEL c/BONAZZA, ESTELA MARI y OTROS s/División de Condominio, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Graciela del Carmen Bonazza, DNI 4.959.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C.C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 9 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 33 299010 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Isolina María Magdalena Drubetta, DNI 6.311.579, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 500 Año 2016; DRUBETTA, ISOLINA MARIA MAGDALENA s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca y María Adela Salari; Dra. Mendoza Juez; Dra. Castellano, secretaria. Rafaela, 8 de Agosto de 2016.

\$ 45 298984 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea en autos: GONZALEZ, JUAN PABLO LUCIANO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 377/16), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia del causante Juan Pablo Luciano González, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Rafaela, 6 de Julio de 2016. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 299017 Ag. 22 Sep. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados PEÑA, JUAN GUILLERMO y OTROS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 139/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Aurora Rebolero (DNI 6.463.158) y Juan Guillermo Peña (DNI 6.316.657), lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 23/06/2016. Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

\$ 45 298990 Ag. 22 Sep. 2
